15 (quince)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Santa Elena, 09 de agosto de 2017

Nota UOC Nº 42/2017

Señores
LAKMI S.A.
e-mail: lakmi.sa@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes en representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para el "Servicio de Almuerzo Escolar" - ID Nº 330094, en relación a la reevaluación del mismo cuyo resultado consta en la Resolución Nº 79/JM/2017 de 08 de agosto del corriente año, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma **GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL** por el monto total de **G. 291.336.000.-** (Guaraníes doscientos noventa y un millones trescientos treinta y seis mil).

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, a fin de retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente

Blanca R. Almada Velázquez
Abogada
Jefa –Dpto. UOC

16 (dieciseis)

NOTIFICACION DE REEVALUACION LCO Nº 01/2017

LAKMI S.A. <lakmi.sa@hotmail.com>

Jue 10/08/2017 01:25 p.m.

Para:MUNICIPALIDAD SANTA ELENA <uoc.munisantaelena@outlook.es>;

Buenos Días
Se acusa recibo de la notificación de la Reevaluacion de la LCO Nº 01/2017
Saludos cordiale

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
DPTO. U.O.C.

17 (diecisiete)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Santa Elena, 09 de agosto de 2017

Nota UOC Nº 41/2017

Señores
PRODUCPAR
e-mail: producpar_alimentos@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes en representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para el "Servicio de Almuerzo Escolar" - ID Nº 330094, en relación a la reevaluación del mismo cuyo resultado consta en la Resolución Nº 79/JM/2017 de 08 de agosto del corriente año, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma **GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL** por el monto total de **G. 291.336.000.-** (Guaraníes doscientos noventa y un millones trescientos treinta y seis mil).

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, a fin de retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente

Blanca R. Almada Velázquez
Abogada
Jefa –Dpto. UOC

Acuse de recibido confirmado.
Sr. Pedro Delvalle
10/08 - 10:48hs.

18 (dieciocho)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Santa Elena, 09 de agosto de 2017

Nota UOC Nº 40/2017

Señor
FRANCISCO ANSELMO FIGUEREDO MIRANDA
Gastronomía Doña Raquel
E mail: rodrigofiguer@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes en representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para el "Servicio de Almuerzo Escolar" - ID Nº 330094, en relación a la reevaluación del mismo cuyo resultado consta en la Resolución Nº 79/JM/2017 de 08 de agosto del corriente año, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma **GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL** por el monto total de **G. 291.336.000.-** (Guaraníes doscientos noventa y un millones trescientos treinta y seis mil).

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, a fin suscribir el contrato, retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Para el efecto, deberá presentar nota mediante al departamento de la UOC los documentos requeridos para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, los cuales deberán ser remitidos a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente

Blanca R. Almada Velázquez
Abogada
Jefa –Dpto. UOC

19 (diecinueve)

Re: NOTIFICACION DE REEVALUCION

Rodrigo <rodrigofiguer@hotmail.com>

mié 09/08/2017 06:50 p.m.

Para MUNICIPALIDAD SANTA ELENA <uoc.munisantaelena@outlook.es>;

Recibí conforme.
Atte.
Gastronomía Doña Raquel

De: MUNICIPALIDAD SANTA ELENA <uoc.munisantaelena@outlook.es>
Enviado: miércoles, 09 de agosto de 2017 06:50 p.m.
Para: rodrigofiguer@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION DE REEVALUCION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C. ·

20 (veinte)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Santa Elena, 09 de agosto de 2017

Nota UOC Nº 43/2017

Señor
RODOLFO MENDEZ GONZALEZ
E mail: campoverde1970@gmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes en representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para el "Servicio de Almuerzo Escolar" - ID Nº 330094, en relación a la reevaluación del mismo cuyo resultado consta en la Resolución Nº 79/JM/2017 de 08 de agosto del corriente año, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En ese contexto, se ha adjudicado en el referido llamado a la firma **GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL** por el monto total de **G. 291.336.000.-** (Guaraníes doscientos noventa y un millones trescientos treinta y seis mil).

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, a fin de retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente

Blanca R. Almada Velázquez
Abogada
Jefa –Dpto. UOC

ACUSE DE RECIBIDO AL CORREO DE NOTIFICACION DEL INFORME DE REEVALUACIÓN - INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE

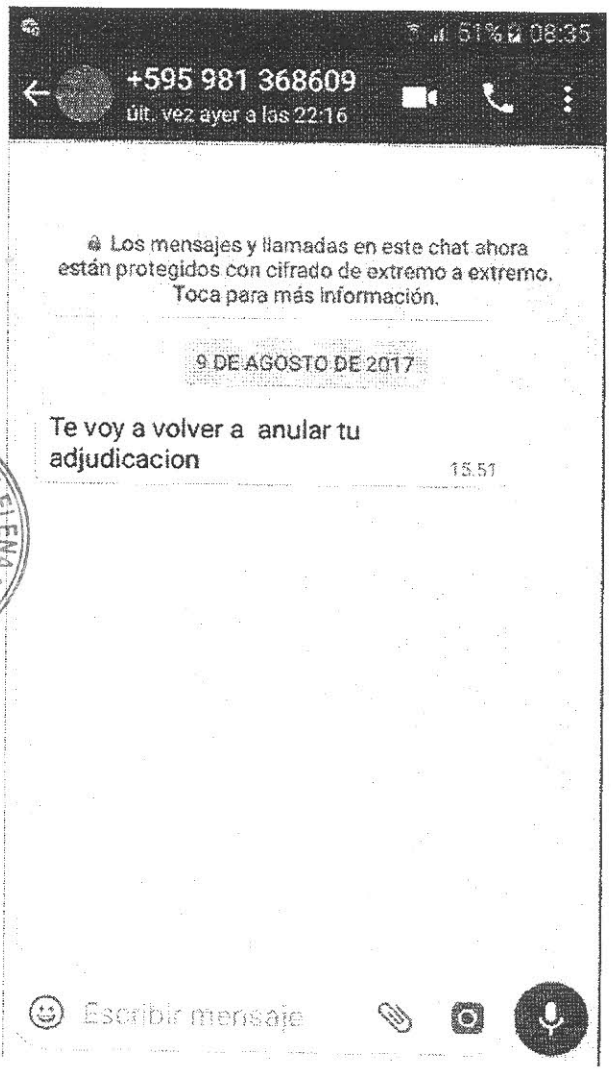

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
DPTO. U.O.C.